

Ciudadanía

Diario republicano autonomista de avisos y noticias

Anuncios, remitidos y esquelas
Precios convencionales

De los originales firmados son responsables

sus autores

AÑO I

OFICINAS:
Rambla de la Libertad, 33. GERONA

Jueves 1.º de Diciembre de 1910

Dirección Telefónica:
CIUDADANÍA. GERONA

Núm. 102

REVOLUCIÓN

¿Cuántos republicanos somos que no la queremos? eso es lo que me digo a mi mismo, pero puesto a reflexionar veo que tambien somos en número indefinido los que queriéndola no estudiamos las causas que ella puede acarrear en su orden moral y psicológico de las masas.

La Revolución, entiendo, debe ser momentánea sin aquella especie de cariz anárquico que suele tomar esta clase de revueltas; ó sino veamos que resultados mas óptimos ha dado la de Portugal.

Un pueblo laborador como aquel puede decirse que no se hallara en las presentes circunstancias, y de hallarse ó emprender una tarea tal, no diera tan buenos resultados.

Allí el alma popular, la que obró como a tal, fué el Ejército y la Marina, en otra nación por ejemplo España, sería imposible llevar á cabo una organización de carácter revolucionario. Fundo mi opinión en que los organismos estos en España, disfrutan de sueldos importantísimos, que quizás con un cambio de régimen no disfrutarían, y por otra parte como indirectamente tales organismos contribuyen en la vida política monárquica, no pueden, no deben en manera alguna dejar de prestar su aquiescencia á un gobierno dinástico.

Lo dicho en lo tocante á los organismos armados, y ahora en el orden político, tambien hay sus egoísmos de clase, privilegios que son los que tiran á perder todos los buenos deseos de algo práctico.

Sería preciso que el pueblo se diese cuenta, que por su carácter alterable, hay momentos que todo lo ve tan claro cual si estuviese en la realidad, pero despues al cambiar la mirada ó rasgar el velo del optimismo que cubre nuestras retinas nos damos cuenta de que estamos cual estábamos.

El espejuelo de las promesas de Canalejas, nos ha adormecido cual canto de Sirena, pasó aquello de Portugal, como irán pasando tantas otras cosas que solo nos halagarán de momento.

El pueblo es un gran admirador de películas cinematográficas, le gustan en un momento las trágicas, en otro los sentimentales y cuando hay uno que le hace subir el rubor á la cara, se calla de vergüenza y abandona el teatro nacional, donde tantas películas emocionantes se reflejan en el blanco lienzo.

Hoy una embarcación repleta de carne del pueblo zarpa de un puerto con rumbo á otros países; mañana dos y así sucesivamente todos estos que huyen, nos abandonan llenos de rubor al ver que es una farsa la película que se representa en el teatro Nacional.

Revolución, si este fuera su lema en vez de marchar aburridos hácia remotos países, deberían gritar para que cambiara el cuadro, porque señores, si tanto espectador como ha abandonado el Coliseo, fuese revolucionario, otro gallo nos cantara.

Ni tendríamos que leer de continuo tantas manifestaciones de Canalejas, ni seríamos tan eunucos como somos al lado de dos pueblos bravos como Francia y Portugal.

Revolución, revolución pero ordenada justiciera, sin pujos de anarquismo es lo que conviene para el resurgimiento de esta patria feudo de la reacción y el oscurantismo.

Bienvenido Divi

La campaña del Orfeo de Blanes

(Aquest article fou enviat a «La Costa de Llevant» y despés de tres setmanes de tenirlo retingut a la seva direcció, s'ha negat la seva publicació.—N. del A.)

He tingut una gran satisfacció al veure contestat el meu article d'El Poble Catalá, tractant de la nostra entitat artística, ab un altre publicat a La Costa de Llevant del dia 29 del passat Octubre, que porta la firma den Joseph Ferrer y Ferrer, actual president de la Societat.

Es un cas extraordinariament excepcional aquest al trobarnos—president y secretari, dos càrrechs tant íntimament lligats dintre la Societat—ab tant fonda disparitat de criteri en la manera d'apreciar l'estat actual de la mateixa, de la qual, per circumstancies especials y conegudes per tothom, ens trobarem de cop y volta revestits ab la seva representació oficial, de aquesta Societat, avui tant apassionadament discutida y fins per alguns combatuda.

M'explicaré, procurant contestar degudament tot lo que atany a ma persona, deixant pera ls meus amichs la defensa a les alusions personals que ls dirigeix el senyor Ferrer en el seu article.

Deya jo en el meu escrit, que ls fets sempre son fets, y en aquests ens hem de remetre y no podem si volém ésser sincers, tergiversarlos ab sofismes ni ab frases habilitoses, que sols poden convencer als esperits lleugers...

Y aixó es lo que senzillament ha fet el senyor Ferrer. Una habilitat extraordinaria per ensenyar els actes meritoris del Orfeo, els que per lo dignes y lloables, ningú nega precisament ni molt menys ningú censura com ell vol suposar.

Celebrar vetllades artístiques, re-

presentar obres teatrals de repertori modern, donar conferencies, en fi, celebrar tota classe de manifestacions pera escampar cultura y avens, es una injusticia atribuirme propósitos de descrédit per unes festes, a les quals, sap molt be'l senyor Ferrer, he contribuit ab el meu esfora personal en les épogues més florides de la nostra entitat.

Es una discrepancia de criteri lo que'estém discutint.

Quant fundarem l'Orfeo y més tart inaugurarem la senyera, en la festa inaugural d'aquesta, vaig tenir l'honor, conferit per mos companys de Junta, d'obrir la festa ab un parlament alusiu á la senyera; y en ell vaig dir referintme a la adquisició de la mateixa: *No significa pas aixó la necessitat que tinguem de quedarnos inmovils, estacionats demunt d'aquests fruits sabrosíssims. Aquests hem de ostentarlos argullosos, si, perquè son ben nostres, però fent via sempre avant, treballant sempre camí del progrés y la civilitació, qu'es el camí que fa grans als pobles...* Y més avall afegia: *—Els viaranyis espléndits de la vida moderna a que aspiren els pobles que tenen consciencia absoluta de sa personalitat, cada dia s'engrandeixen y hermostejan ab l'aurora de nous horitzons, esclats de nova vida que'ls empeny envers la meta de ses aspiracions somniades.*

De aixó fa set anys, y en aquest transkurs de temps, no he sabut veure encare dintre nostre Orfeo, aquella aurora de bells horitzons, ni'ls esclats de nova vida, ab els quals jo allavors tant somniava ab el beneplácit dels que avui, mos antichs companys, sembla que'ls espanten aquestes guspies esclatantes, precursors d'aquella nova vida.

Y aquí está la equivocació. Vull tenir la sinceritat de manifestarho. La gestió del Orfeo de Blanes ha seguit impassible a la evolució del tems, no ha sabut enmotillarse dintre un ample criteri en tots els ordres de sa vida interior; y ho repeteixo, aquesta es la equivocació lamentable y per consegüent la causa dels conflictes y de les lluites internes que de molt temps venen minant la vida de nostra entitat. No acuso; parlo en téssis general.

El senyor Ferrer me demana fets concrets. Ja vindrán ordenadament, serenament en aquesta ma propia defensa.

Preten en el seu escrit posar en contradicció la meva actitud d'avui, ab la en que vaig manifestarme ab motiu de aquella ja famosa proposició de les atxes. Aquest es el primer cas concret que'm demostra fins a la evidencia lo pernicios que resulta aquest criteri tant restringit, tant estret en que's mou y raciocina'l senyor Ferrer.

Si, es cert, vaig protestar d'aquella proposició, per lo inoportuna, per ser filla no més de novells entusiasmes, molt nobles y sincers, pró que en sa inexperiencia privaren de fer veure als seus autors, la perturbació que pertaven dintre la Societat ab sa proposta inoportuna.

Y are jo pregunto: ¿es que aquella meva disconformitat en aquell cas concret, me priva avui d'estar conforme ab els mateixos elements res-

pecte a altres punts en criteri y procediments?

Ah, senyor Ferrer! Ja he dit avans que lo que'estém discutint es precisament aquesta discrepancia de opinió.

Si l'any passat no vaig acceptar el càrrech que avui ocupo, excusantme en l'estat anémich de la Societat, naturalment qu'era aixó un motiu poderós que a mi m'esperonava pera esperar el moment propici, fós el temps que fós y més pitjor encare l'estat de decadencia del Orfeo, de poder donarli ab nous elements y ab més llibertat d'acció, la nova vida que tant espanta al senyor Ferrer y als que l'inspiren.

Es aquesta la equivocació més gran dels meus antichs companys. Y posat en aquest fals terreny, el senyor Ferrer devalla, devalla fins arribar al lloch pedregós de les falsetats, quant m'acusa de abandonar durant alguns anys la Societat, sense preocuparme d'ella.

Aixó sí que demostra una mala fé, que no vull calificar, ja que en plena Junta general de l'any passat, al oferirme'l càrrech de secretari, el mateix senyor Ferrer manifestá que ho feyen perquè'm consideraven un soci entusiasta del Orfeo, per les meves crónicas periodístiques publicades sempre en interés per l'Orfeo.

Y aquí haig de desmentir al senyor Ferrer de una manera categórica. No fou abandono la meva separació. Fou una injusta postergació, tal vegada un fruyt prematur d'aques esperit dominador a lo «Kaiser» que avui tant ens pertorva, resistintse a abandonar velles teories ab estranyes actituds; les que jo precisament son les que califico de intransigencies suicides.

Fou una postergació per quant, despés d'exercir el càrrech de Secretari en la primera Junta Directiva, durant dos anys de sofert calvari, posanthi tot l'esfora personal ab amor y entusiasme y també algun sacrifici, vaig ésser nomenat de la comissió de literatura; y dintre de aquesta, vaig sentir la fuetada del primer desengany que'm ferí al fons de l'ànima, al veure que s'organitzaven una, dugues y tres vetllades artístiques y literaries, prescindint en absolut del meu modest concurs personal com a individuo de la comissió literaria. Vaig entendre que sobrava'l meu lloch dintre la comissió susdita, y vaig enviar per escrit la dimissió del meu càrrech al allavors President de la Societat don Amat Carreras, el qual, ab evidentes mostres de contrarietat, procurá particularment, convence'm ab paraules de conciliació, que son sempre d'alabar, suplicantme retirés ma dimissió. Y aixis ho vaig fer, sacrificant tot amor propi ofés y esborrantme tot per la vida del Orfeo.

Al poch temps, com era natural, vaig ser substituít dintre la comissió. Desde allavors vaig creurem obligat a quedarme a casa, seguint empró ab actitud passiva y respectuosa, la marxa del Orfeo. No podia, no vaig saber, millor dit, convertirme sota el ment de un fervent entusiasta, á un detractor despitat, per la indigna postergació que acabava de rebre de mos companys, entre'ls quals ja s'hi comptava allavors el senyor Ferrer.

Y hem passat aquests anys y are,

al acceptar de nou el mateix càrrech de secretari, en les circunstancies que tothom sab, me trobo en mitj de aquest temporal de baixes passions, si, senyor Ferrer; y tot en nom d'aquesta original cultura de la intolerancia, de la columna y la mala fé.

Perque, ¿no es una columna, no es una evident mala fé al titllarme de lerroixista per uns, de anarquista per altres, y al dir als quatre vents qu'he secuestrat el càrrech de Secretari, càrrech que'm conferí per unanimitat la Junta general passada? ¿Soch encare sospitós entre mos antichs companys dintre'l camp nacionalista?

Sabta que'l despit era un verinos insecte entre persones incultes, però ignorava que entre les que passen per molt cultes y fins ilustrades, devingués un ser tant atrevit y rastrer.

Diu el senyor Ferrer que no ha sabut veure ben definides aquestes noves orientacions de cultura, que jo y els meus amichs preconisem; y es estrany que'l senyor President de la Societat fassi semblant afirmació, sabent com té obligació de saberho, les innovacions qu'hem introduit ja á les escoles nocturnes ab el curt temps qu'están al nostre càrrech, despés d'haverles ell, el senyor President, abandonades pera establirne unes altres al Sindicat Agrícola. Una d'aquestes innovacions es la classe especial de dibuix que funciona ab un éxit creixent.

Y per cert que al acordar despés de llarga discussió y ab el vot en contra del senyor Ferrer, la entrada gratuita á les escoles dels fills de socis, menors de disset anys, ampliant aixis un dels acords de les Juntes passades, s'ha produït un altre cas d'aquel criteri restringit, tant exclusivista, fins al extrem de censurar el senyor Ferrer, amich del senyor Ferrer y tresorer dimíttit de la Junta actual, el fet d'haver acceptat com a soci pera les escoles, a un jove quasi analfabet, sencillament perque se suposen mis dubtosos antecedents del seu padrastre (no pare). Es a dir, que segons el criteri del senyor Ferrer, aquell jove se l'ha de condemnar á una ignorancia perpétua, se l'ha de fer un esclau y posarlo en camí de una perversitat humana... ¡Oh, es horrible! al pensar ab l'imperi d'aquest esperit dominador a lo «Kaiser»!

No volém fundar un centre d'esquerra ni destruir el carácter del Orfeo, com suposa el Sr. Ferrer. Aixó solament el suposarho demostra una mala fé que tampoch vull calificar; de la júdiquin les persones sensates.

Perque be ho saben prou el senyor Ferrer y tots els que l'inspiren en aquesta campanya, que podríem dir-ne de boicottage vergonyós, que no es aquesta la meva intenció ni la de aquests meus amichs. Be ho saben prou que la cultura que nosaltres preconisem no pot destruir, no destruirá jamay el carácter popular, artístich, cultura de nostre Orfeo, molt al contrari. El gloriós lema de Art y Patria que ostenta la nostra senyera, s'hi trobará gentilment orejat per aquests aires sanitosos de nova vida, abont les Arts, les Ciencies, Literatura, Sociologia, Catolicisme—fins el Catolicisme, ja ho veu, senyor Ferrer—totes aquestes manifestacions culturals

s'hi trobaran agermanades baix la base de un ample esperit de tolerancia, de respecte, de germanor pera tothom.

Es aquesta la meua actitud lleal y serena, filla tota dels meus sentiments y conviccions.

Y are per acabar vull fer constar el meu sincer agrahiment envers als iniciadors de aquella reunió, avuy ja memorable, de una part de socis—reunió que ha sigut calificada de clandestina per algun dels mateixos convocats,—per haberla convocada'l senyor Ferrer, actual Presiden, ab sorpresa de tothom, pera tractar assumptos de l'Orfeó á espatlles de la Junta directiva, fentse acreedor á un vot de protesta enérgica de la majoria de sos companys de Junta pel seu tant desconsiderat procedir. Sento pera tots ells — els iniciadors — una profunda gratitut per haber donat lloch a honrar-me ab no sé quants vots de censura pel meu escrit d'El Poble Catalá—vots de censura dignes tots ells del mes vulgar impresor foraster, ignorant de tantes coses, que fins ignora l'obra santa que practicaren ell y els seus amichs ab les seves censures tant plenes de misericordia cristiana, tant pietoses y caritatives, que fins el dret de ma propia defensa me negaren dintre aquell lloch sagrat, ahont un sumariíssim consell de guerra acordá la meua decapitació.

A tots grans mercès.
Joan B. Alemany y Borrás.
Blanes 4-11-910.

Acción republicana

EN

EL CONGRESO

El proyecto de ley sobre el trabajo minero

D. Pablo Iglesias consume el primer turno contra la totalidad. (Ocupa el banco azul el señor Canalejas).

Habla de la huelga de Bilbao que ha sido la que ha dado origen á este proyecto.

Justifica la conducta de Perezagua y repite que el querer dar carácter político á estos movimientos obreros, es apartarse por completo de la realidad.

Dice que los obreros de Vizcaya esperaban de las ofertas que el Gobierno hizo este verano mayores beneficios que los que este proyecto les otorga y los que trabajan en el subsuelo consideran tacafía la concesión.

El señor Dueñas le contesta por la Comisión.

Rectifican ambos.

El señor Gandarias consume el segundo turno.

Explica lo que son las minas en Vizcaya y cómo se trabaja allí.

Dice que las dos terceras partes de los mineros son ajenos al país y que la jornada máxima en las minas es de diez horas.

No está conforme con la esencia del proyecto, pues no se distingue la jornada máxima para el trabajo al aire libre.

Cree que debía estudiarse bien la legislación extranjera, antes de redactar este proyecto.

Estima que éste es perjudicial á la industria minera y dice que él esperaba que al señalar la jornada máxima se hubiera dado alguna compensación á la industria, rebajando alguno de los gravámenes.

Pide algunas modificaciones, entre ellas la de que los obreros puedan celebrar contratos con los patronos, para trabajar, los que deseen, más horas de la jornada máxima.

Estima que la huelga de Vizcaya, contra lo que opina el señor Iglesias, es política.

Dice, por último, que el Gobierno debiera pensar en la constitución de

un organismo que, actuando á modo de dirección del trabajo, resolviera los conflictos antes de que llegaran á tomar grandes proporciones.

El señor Ortega y Gasset le contesta.

Respecto del contrato para trabajar más de la jornada máxima, los obreros que lo deseen, dice que la ley en su artículo 5.º hablando de convenios, los permite taxativamente.

Rectifican ambos señores.

El marqués de Lema consume el tercer turno.

Dice que con este proyecto de ley vamos más allá que todas las legislaciones mineras del extranjero, pues nosotros legislamos, no sólo para el trabajo subterráneo, sino para el que arrancando de las minas, se realiza al aire libre. Sobre esto no se ha legislado aún en el extranjero.

Claro es que hay que estudiar en este proyecto el origen político que ha tenido, para comprender por qué ha extendido su acción á todos los trabajos de la cuenca de Vizcaya.

Comparando el dictamen con el proyecto, dice que la comisión ha mejorado éste bastante.

Añade que en vez de facultar al ministro de la Gobernación para suspender la aplicación de la ley, sería mejor dar á ésta hoy carácter de ensayo, como se hace con otras leyes sociales, dándole un plazo de tres ó cinco años de aplicación.

D. Melitón Quiros le contesta.

Rectifican ambos.

El señor Azcárate, como presidente de la comisión, hace el resumen del debate.

Rechaza el propósito de dar carácter transitorio á esta ley, por vía de ensayo.

La ley debe ser definitiva.

El señor Azcárate manifiesta que esta ley no es más que un paso en el camino que hay que recorrer y así lo reconoció el vocal patrono señor Alarcón el día que terminó la discusión del proyecto en el Instituto de Reformas Sociales.

Añade que no se pueden admitir en una mina dos categorías de obreros, unos que trabajan dentro y otros que trabajan fuera.

A esto obedece el más allá de que hablaba el marqués de Lema, atribuyendo á nuestra legislación mayor amplitud que á la extranjera en esta materia.

Con la rectificación de ambos señores se da por terminado el debate de totalidad.

Sin debate se aprueban los dos primeros artículos.

Don Pablo Iglesias apoya una enmienda al 3.º, pidiendo que la jornada sea de ocho horas.

Insiste en que la huelga de este verano no fué política y alude á las promesas que se hicieron á los obreros en el viaje regio de hace años.

El señor Alvarado pide la palabra.

Don Pablo Iglesias se extiende en largas consideraciones sobre el trabajo en las minas, muy rudo, muy perjudicial para la salud, para justificar la petición de las ocho horas.

Dice que con la reducción de la jornada no se perjudica la industria nacional.

Afirma que si los mineros no han mejorado ya mucho más las condiciones del trabajo, como han hecho otros oficios, ha sido por su falta de organización societaria. Así, pues, hay que tener en cuenta que los mineros hasta ahora no han pedido mejoras. A pesar de esto, en algunos sitios se les han otorgado determinadas mejoras, entre ellas la reducción de la jornada. Esto prueba que los patronos lo consideraban conveniente.

La jornada larga extendida al obrero y produce menos. De esto resulta que con ocho horas puede trabajar

el obrero más que en nueve ó en diez, pues lo que pierde en tiempo lo gana en intensidad.

Don José Morote le contesta diciendo que en espíritu la comisión y el Gobierno están de acuerdo con el señor Iglesias. La aspiración socialista, de poner como límite de la jornada las ocho horas, es una aspiración plausible, pero no siempre se pueden llevar á la práctica, de raíz, las aspiraciones plausibles. Hay que recorrer el camino, pero hay que hacerlo pisando siempre tierra firme.

Rectifican ambos varias veces.

El señor Alvarado interviene para alusiones.

Dice que en 1906 la opinión pública estaba en contra de los mineros huelguistas, compuestos por los elementos que dirige el partido socialista.

Explica la visita de la comisión de huelguistas á bordo del «Giralda», al rey.

Afirma que la promesa que se hizo entonces á los obreros se cumplió, pues el ministro de la Gobernación del Gabinete López Domínguez, trajo al Parlamento un proyecto de ley.

Añade que aunque se apruebe la ley que ahora se discute, antes de 1915 se promoverá otra huelga en Bilbao; así, pues, no se debe decir que la huelga del pasado verano tuvo por origen el haber dejado de cumplirse la promesa que en 1906 se lea hizo.

No se puede asegurar que no hubo empeño alguno para la clase obrera.

Pablo Iglesias.—Si á los obreros se les ofreció entonces que se estudiaría el problema obrero y en cuatro años nada se ha hecho, se ha engañado á los obreros.

Cierva.—Se ha hecho la ley de huelgas

Pablo Iglesias.—Esa ley tiene carácter general y nada tiene que ver con las minas de Bilbao, ni con ninguna otra mina.

Lo cierto es que en los últimos cuatro años nada se ha hecho en favor de las clases proletarias.

Ahora es cuando se ha empezado á hacer algo.

Ya vereis—dice—cómo salen á relucir las llagas del proletariado y habéis de oírlos, siquiera se expresen en un lenguaje poco acostumbrado.

Alvarado rectifica y repite que no se engaña á los obreros; lo que se podrá decir es que se debió marchar más deprisa, pero eso es ya otra cuestión que no debe tratarse en este debate.

Asegura que en 1906, desde que la opinión pública se puso frente á los huelguistas se consideraba vencida y en efecto se venció.

El señor Pablo Iglesias apoya otra enmienda al 4.º indicando que la jornada media anual será de 9 horas, en vez de nueve y media que marca el proyecto.

El señor José Luis Torres le contesta y aconseja que recomiende á los Comités que procuren llevar á los Congresos internacionales del partido socialista leyes que hagan posible la armonía entre los patronos y los obreros y que el Gobierno procure armonizar y proteger los intereses de todos.

El señor Pablo Iglesias.—Lo que me propone S. S. y con la intención que me lo propone, sería una tontería que yo lo hiciera. (Grandes risas).

Además; no son consejos lo que nosotros necesitamos.

Se desecha la enmienda y se aprueba el artículo 4.º.

Sin discusión alguna se aprueban hasta el 8.º inclusive.

Al 9.º y al 10.º pide algunas aclaraciones La Cierva, para saber si la restauración del trabajo en las minas se refiere al mismo obrero ó á obreros diferentes.

El señor Azcárate dice que la restauración es para obreros diferentes.

El señor La Cierva.—Entonces veo que esta ley sin limitar el trabajo en las minas tiende á favorecer al obrero

Celebro la declaración de Azcárate, y no estar á de más que figure en el Diario de Sesiones.

Se aprueban ambos artículos.

El señor Azzati apoya al 11 una enmienda de Pablo Iglesias y el artículo queda redactado en esta forma:

Podrá suspenderse provisionalmente por el Gobierno, oído que sea el Instituto de Reformas Sociales, y el Consejo de Estado la aplicación de la ley en casos de urgencia extrema en que estén comprometidos los intereses nacionales.

El señor Azcárate manifiesta que ya se sobreentiende que la suspensión de la ley nunca puede ser definitiva, sino durante el tiempo que peligren los intereses de la nación, pero pasada la normalidad vuelve aquélla á regir.

En vista de esta aclaración el señor Azzati retira la enmienda y se aprueba el artículo.

El señor Soriano apoya otra al artículo 12 pidiendo que quede redactado en esta forma:

Cuando para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7.º 8.º 9.º y 10 de esta ley se aumente la jornada máxima con horas extraordinarias de trabajo, será remunerado en la parte alícuota suplementaria de jornal con un aumento mínimo de 25 por 100.

El señor Ortega y Gasset al contestarle cree que esto debe quedar al arbitrio de obreros y patronos al realizar la contrata.

El señor Soriano objeta que donde no están los obreros organizados no habrá partes contratantes y la ventaja estará siempre de parte del patrono.

Añade que la ley debe señalar horas extraordinarias y parte alícuota de jornada mixta, ya que también se señala el minimum para su pago.

El señor Azcárate dice que sería muy difícil fijar la cantidad en cada caso y además se invadiría el terreno de la tasa del jornal, cosa ajena á esta ley.

El señor Soriano.—¡Bueno!; yo no voy á discutir con el señor Azcárate. (Risas.)

Se desecha la enmienda y se aprueba este artículo y los siguientes del dictamen, habiéndose aceptado una enmienda del señor Redonet al 17, en virtud de la cual se modifica el procedimiento de la exacción de multas en el sentido de que sobre ello informe el Instituto de Reformas Sociales.

LLAGOSTERA

Por la justicia:

Damos á la luz pública nuestras tristes impresiones de estos últimos días. Porque ciertos procedimientos que se están tramitando en el Juzgado Municipal de esta villa actualmente contra el Cabo de Serenos don Vicente Rissech y Vingut, por supuesto desacato á la autoridad del Juez Municipal Francisco Roure, traen contristado nuestro ánimo hasta tal punto, que á no ser la confianza ilimitada que nos inspira el recto proceder del M. I. Sr. Juez de Instrucción de Gerona, caería nuestro espíritu, abatido y agobiado por el temor de que unos pocos individuos, que de marcada y públicamente reconocida enemistad y animosidad tienen contra los miembros del Ayuntamiento y los actos inspirados en el más leal proceder de los mismos cuando estos miembros no son adictos y estos actos no son obra del caciquismo más denigrante que á la sombra de una polí-

tica burda y de una influencia funesta representaba en esta villa el bando denominado «rourista» y la que para bien de los buenos no ha de volver á lograr.

Decimos unos pocos individuos porque, mermadas las filas del rourismo de modo que en la provincia y no sólo en esta villa se reconoce caído y derrotado para siempre, sus adeptos más distinguidos y consecuentes pregonan á voces en la taberna su amor al bando rourista, sus intimidades con Jaime Roure, padre del Juez Municipal, su amistad con éste, y las ilusiones que se hacen para cuando tengan infinito poder, á muchos concurrentes les causan indistintamente compasión ó risa sus argumentaciones. Y estos adeptos más distinguidos y consecuentes son en primer término Vicente Albertí Samí (á) Tarumba y Pedro Xispés (á) Curanta; el primero es el que asimismo ha venido firmando cuasi todas las instancias contra la gestión del Ayuntamiento actual. Su firma es reconocida en Hacienda, en Gobernación y en el Juzgado de instrucción,—¡ojá! lo fuera su retrato!—firmó contra la proclamación de candidatos del actual Ayuntamiento; contra las elecciones municipales; contra cuotas impuestas en repartos; contra el señor Bordas secretario del Ayuntamiento; contra el presupuesto extraordinario que ha confeccionado el Ayuntamiento en el que se consignan cantidades para atender las escuelas y mejorar la instrucción municipal, que está decaída en esta villa en cuyo presupuesto se consigna la retribución al Cabo de Serenos, etc.

Otro individuo hay de los mas adictos á la cosa Rourista y se llama Narciso Fausellas, pero basta de... digresiones y vamos á explicar en resumen la detención del Cabo de Serenos señor Rissech, segun nos dicen y algunas cosas que han pasado en tanto esta se efectuaba. La noche del último domingo día 27 coriente al dar la hora de las diez y cantada por los serenos Ventura é Iglesias en la plaza de la Constitución, observaron estos que su Cabo estaba preguntando á un sujeto y acercáronse. Resultó ser Vicente Albertí, y luego otros individuos, entre ellos salieron de casa Roure algunos individuos de la «guardia de honor» con Francisco Roure, quien dijo á grandes voces que de aquel hombre se hacia cargo. Albertí dijo que no estaba detenido. Dijo el Cabo que quien era él para hacerse cargo de aquel hombre, á lo que siempre á voces, dijo Francisco Roure ser el Juez y se le respetara y quedara detenido el Cabo; á lo que contestó este que respeta al Juez pero que protesta de la detención por estar cumpliendo obligaciones de su cargo de Cabo de Serenos. Y mandó el Juez por la guardia civil. Luego por oficio del Juez tuvo el Alcalde conocimiento de la detención.

En tanto y al siguiente día Vicente Rissech era objeto de todas las atenciones y demostraciones de simpatía por parte de un sinnúmero de vecinos, que le visitaban en los locales en que permanecía, comentando duramente el proceder del Juez en este y otros hechos, y conviniendo en la necesidad de que se corrigieran radicalmente por la Superioridad.

Por la mañana del lunes el Juez, en compañía de Albertí, Dispés, Fausellas y otros se veían juntos en el despacho del Juzgado en la hora de oficina y por la tarde, tomó declaración á los vecinos de la plaza de la Constitución, lugar del hecho, y al Cabo Vicente Rissech, recusándole este por enemistad y dándose el Juez por recusado.

Por la noche celebraba sesión ordinaria de 1.ª convocatoria el Ayuntamiento y en ella, el Alcalde Presidente, dió cuenta de la detención del

Noticias

Cabo de Serenos en ejercicio de su cargo y haciendo constar que algunas horas antes le habla recomendado especial vigilancia para la seguridad pública. Discutido extensamente el asunto, por unanimidad se acordó elevar a la Superioridad, así Civil como Judicial la queja y más enérgica protesta contra este y otros hechos del Juez, según tiene que constar en acta. Un público extraordinario que llenaba el salón, aplaudió el acuerdo del Ayuntamiento, y acompañaron muchas personas al Vicente Rissech a su domicilio donde quedaba igualmente detenido a disposición del Alcalde.

A las doce de la noche un auto del Juez suplente Narciso Verdguer delegando al Alguacil Pujoldevall, asistido del Secretario y de funcionarios de la policía Judicial, consignaba el mandamiento de proceder el registro de dicho domicilio y hacia que sin violencia se franqueara la puerta y sin demora se personase el detenido y luego el Alcalde. Después de leído el auto se levantó acta en la que constan enérgicas protestas de estos y pasando el detenido a los estrados del Juzgado donde, después de esta demostración extraordinaria de fuerza y recelos infundados, quedó bajo la autoridad de dicho Juez hasta muy entrada la mañana siguiente sin otro guarda que el alguacil sin armas y con las puertas abiertas.

A las ocho y media el detenido manifestó querer declarar encargando al Secretario del Juzgado lo hiciera presente al Juez. Este trasladó el detenido a la Alcaldía con oficio en que decía «que habiéndolo sido nuevamente capturado el señor Rissech, lo tuviera a su disposición»; éste contestado por otro del Alcalde dejando sin sentido este concepto y manifestando los deseos del detenido para poder declarar. Es de advertir que por la mañana no estuvo el Juez señor Verdguer en el Juzgado y que por la tarde a la hora acostumbrada, no se abrió el Juzgado, y a cosa de las cinco, en casa el Juez señor Verdguer, de vuelta éste de casa Roure donde estuvo, le fué entregado, mediante testigos, el oficio de referencia y entonces fué que se abrió el Juzgado y se dispuso a tomar declaración al detenido, empezando éste recusar también a este Juez por enemistad y en virtud de los artículos 520 y 525 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y dándose éste por recusado debiendo recibir la declaración del detenido el Juez que le sustituya en este sumario.

Por la noche se encontró indispuerto el detenido cuya indisposición fué aumentando; llamáronse los señores médicos de la población y reconocido resulta enfermo el señor Rissech disponiendo los señores médicos su traslado al Hospital, lo que así se hizo en una camilla y comunicándolo de oficio al Juzgado.

Sin comentarios cerramos estas cuartillas; sus impresiones quedan a conciencia del lector; no obstante una observación. El Juez señor Roure y un adjunto, con el voto particular del otro adjunto en contra, hace algún tiempo en un juicio verbal civil la parte del señor Rissech se apeló de este fallo, viniendo revocado según solicitaba, por el señor Juez de Instrucción; por el mismo Juez señor Roure se instruyeron diligencias criminales contra dicho señor Rissech, las que tramitadas quedaron reducidos sus efectos a un simple Juicio de faltas en que el fiscal solicitaba, contra el señor Rissech, tres días de arresto y por el Juez se le impusieron cinco días, de cuyo fallo se apeló el señor Vicente Rissech para ante el señor Juez de Instrucción cuya vista está para señalar desde hace pocos días. Concluye este artículo y hasta otro.

El Consejo de Instrucción pública celebrado de 21 del corriente aprobó el arreglo escolar de los Ayuntamientos de Ger é Isóbol, Esponella y Puigcerdá.

Id. el expediente de premio de doña Antonia Llop, D. Isidro Paltré y don Silvestre Santaló.

Leemos en un periódico de Barcelona: En la combinación de gobernadores civiles que ayer firmó el Rey han quedado sin proveer las provincias de Zaragoza y Gerona. Dicese hace días que es candidato al Gobierno de la última don Andrés de Boet.

Penetrado el general Weyler de que la reconstitución económica es la base de la patria, regeneración en todos los órdenes de la vida pública, no se oculta de decir que el catastro parcelario, construido en cinco ó seis años, mediante concurso público y libre, en el que se impusiera el tipo máximo de 1'50 pesetas la hectárea catastrada, resolvería el magno problema de traer a las arcas del Tesoro 1,500 millones para cubrir el presupuesto de gastos, con superávit de 250, para amortizar rápidamente nuestra enorme deuda.

Y como condición de importancia, habíale de ser impuesta a la sociedad que por concurso obtuviera la concesión, el empleo de un 25 por 100 de jefes, oficiales y sargentos en los trabajos de campo, gabinete y más tarde de conservación del catastro, con lo cual las escalas se moverían sin perjuicio del erario público ni de los interesados.

En San Feliu de Guixols se ha celebrado una reunión a la que han asistido representaciones de varias sociedades políticas y recreativas, para organizar un acto a favor del Ayuntamiento y de su proyecto de creación de un impuesto para propagar la cultura.

Ha vuelto a encargarse de la cátedra, restablecido de su indisposición, el ilustrado catedrático de este Instituto, nuestro buen amigo y correligionario D. Enrique López.

Restablecido de la dolencia que por algunos días le ha retenido en cama, ayer volvió a encargarse de su despacho el director de esta sucursal del Banco de España don Luis Lecetta.

El día 18 del actual se declaró un incendio en la casa de D. Pedro Garriga Mulá, sita en la Plaza Nueva número 4 de la villa de Vidreras.

Las pérdidas se calculan en 1.000 pesetas, sin que ocurriera ninguna desgracia personal.

El próximo domingo, por la tarde, se representará en nuestro Teatro Principal por la compañía que dirige el actor señor Benedicto, el drama «Los dos pilletes».

Se ha celebrado la subasta de las obras del puente y badén sobre el río Manol. Adjudicándose a don Ceferino Carré por la cantidad de 32998 pesetas.

OSTRAS VERDES DE MARENNES Se reciben diariamente y se venden a precios convencionales, en la botillería EL DORADO (cuatro esquinas). También se sirven vinos finos de Montilla, Jerez de las mejores marcas y Rioja, clarete y diamante.

Proyectado por el Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la revisión de los valores de las mercancías que sirvie-

ron para la redacción de los vigentes aranceles de aduanas, la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de esta ciudad acordó en sesión del día 20 de los corrientes invitar a todos los industriales y comerciantes para que antes del día 15 del próximo Diciembre, expongan en la Secretaría cuantas observaciones estimen oportunas sobre esta materia para elevarlas al nombrado Ministerio.

A última hora de ayer se nos dijo que procedente de Figueras se hallaba en la estación de esta ciudad una persona enferma de cuidado que había llegado en el tren de mensajerías de la tarde para ser conducida al Hospital civil y apesar de tenerse aquí noticias de su llegada, a las nueve de la noche continuaba el enfermo en la estación.

Por el veterinario inspector de carnes, señor Gimbernat, fué decomisado ayer en el matadero municipal un buey atacado de tuberculosis cuya res fué incinerada por orden de la Alcaldía.

Se nos ha denunciado un hecho que de haber ocurrido tal como se nos refiere, constituye un abuso que merece un serio correctivo.

Parece ser que un señor cura que ejerce el cargo de sacristán en una Iglesia de esta ciudad, denunció a su hermano el municipal Señor Marro, que desde hacia algunos días una joven se dedicaba a ensuciar los confesionarios de la iglesia y este, llevado de su carácter extraordinariamente impetuoso, llamó a la joven en cuestión y después de dirigirle algunos insultos, la encerró en el cuartelillo de las Casas Consistoriales.

En el momento en que se hubo enterado de lo sucedido el cabo de la guardia municipal señor Lopez, mandó sacar de aquel inmundo local a la indicada joven y asediandola a preguntas, no logró arrancar de ella más que una rotunda negativa del hecho de que se le acusaba por cuyo motivo la puso en libertad.

Nosotros no queremos afirmar ni negar la verosimilitud de lo que iba contando por ahí la muchacha, respecto a lo ocurrido entre ella y el señor cura, nosotros lo que hemos de censurar es el acto del municipal señor Marro, puesto que no es el quien para imponer por su cuenta ningún castigo ni tampoco tratar en tan dura forma a aquella mujer.

Creemos que el Alcalde, señor Vallés, haré entender al municipal señor Marro que no es esta la manera de cumplir con su deber.

Telegramas

MADRID 30.

La «Gaceta»
Publica lo siguiente:
Avisos a los navegantes grupos 250 y 251.

Anunciando haber sido nombrado contador de fondos del Ayuntamiento, de Mataró (Barcelona) D. Oscar Avilla Bernabeu.

Anunciando haber ocurrido 77 casos y 32 defunciones de cólera morbo asiático, en la isla de Madera.

El sustituto de Alanis
El señor Canalejas ha negado que se haya firmado el nombramiento de jefe de la policía de Madrid.

El señor Merino, a quien principalmente corresponde ocuparse de este asunto, es probable que practique algunas gestiones cerca de las dos candidaturas que tiene el Gobierno para este cargo.

El señor Canalejas desmintió que el general Bascarán sea el nuevo jefe de

policía, como aseguran algunos periódicos.

El Gobierno de Gerona

Al Gobierno de Gerona, según dice el señor Canalejas, irá uno de los actuales gobernadores de otras provincias y no ningún gobernador nuevo, como se sospechaba.

Dimisión

El señor Bretón, por motivos que ha reservado, ha dimitido el cargo de comisario régio del Conservatorio de Música y Declamación.

Interinamente se ha posesionado de dicho cargo el subsecretario de Instrucción pública.

Firma de Guerra

Nombrando general de la tercera brigada de caballería, Burgos, al general don José Bertrán Mateo.

Ascendiendo a intendente de división a don Ludgardo de la Vega y López, intendente del Ejército.

Ascendiendo al subintendente de división, don Manuel Fábregas, a intendente.

Nombrando jefe de sección del Ministerio de la Guerra, al intendente de división, don Francisco Durango, actualmente intendente militar de la 6.ª región.

Nombrando intendente militar de la 7.ª al de división, D. Manuel Durango Ortiz de Pinedo.

Idem en la 6.ª, a D. Manuel Fábregas.

Concediendo al coronel de Estado Mayor, D. Francisco Fernández, y al teniente coronel de infantería, don Ricardo Espuy, cruces del Mérito Militar de tercera y segunda clase, con distintivo blanco, pensionadas.

Concediendo la gran cruz del Mérito Militar, blanca, a D. Ignacio Halcón, alcalde de Sevilla.

Idem a D. Joaquín Rodríguez Griena, presidente de la Cámara de Comercio de Cádiz.

Lotería Nacional

Sorteo de 30 de Noviembre de 1910

PREMIOS MAYORES
3533 100000 ptas. Ibiza-Granada Ceuta.
6122 60000 Madrid-Línea.
23741 20000 Madrid-Barcelona.

Premiados con 1,500 pesetas

22573, 1544 Madrid—29718 Zaragoza.—1507 Alicante-Valencia-Madrid.—6004 Madrid-Almería-Mahón. 23294 Valencia.—675 Coruña-Granada-Barcelona.—20655 Béjar-Málaga-Sevilla—11791 Santander-Cueros-Vera-Madrid.—15815 Madrid-Valencia.—27251 Barcelona.—8414 Huelva-Lora Río.—26145 Bilbao-Pamplona.—25072 Alicante.—12621 Coruña-San Sebastián-Barcelona.—478 Tolosa-Línea-Alicante.

De provincias

Temporal.—Naufragio

Coruña.—Un temporalazo sorprendió esta madrugada a una escuadrilla de vapores pesqueros que en su mayoría ganaron el puerto a toda máquina.

Rachas de viento barrieron a los hombres de la cubierta del «Peral» y a uno de la cubierta del «Telmo».

Todos se ahogaron.

La gran barcaza de vela llamada «Princesa», naufragó a las doce de la mañana de ayer y se hundió en minutos.

Pertenecía a la matrícula de Vigo. La tripulaban 13 hombres.

Todos se ahogaron, excepto el patrón que permaneció tres horas nadando.

Cerca de él luchaba con las olas un hijo suyo, de 17 años que se ahogó. Un vapor pesquero que huía del temporal lo recogió y lo trajo a la Coruña.

La noticia de los 18 hombres ahogados ha producido sensación en la población.

Se temen otros naufragios.

DEL EXTRANJERO

La condesa Tolstoi agoniza

París 30.—Berlín.

El Post publica un despacho de San Petersburgo en el que se dice que se considera inminente la muerte de la condesa Tolstoi.

La enferma ha perdido por completo el conocimiento.

A causa de la sequía se han perdido las cosechas en la Argentina

Colonos rusos que se insurreccionan

París 30.—Buenos Aires. Se han perdido las cosechas a consecuencia de la sequía. Los colonos rusos de la colonia de Macachín han quedado reducidos a la miseria, amenazando saquear los almacenes cuyos propietarios se niegan a darles crédito.

A petición del representante diplomático de Rusia el Gobierno ha adoptado medidas para impedir desórdenes y distribuir socorros y semillas a los colonos.

Cambios

Cierre a las 15'30 tarde

Día 30 de Noviembre

BOLSA DE BARCELONA

Interior 4 %	84'75
contado	86'55
Amort. 5 %	101'00
4 %	92'20
Acciones Alicante	95'00
Norte	89'00
Orense	20'00
Colonial	72'00
Obligs. Deuda Mnipal. Barna.	94'00
	98'85
Villalba 4 %	96'50
Almansa 4 %	95'75
Francia 2 1/2 %	61'00
Alicante 4 1/2 Serie. B	103'75
4 % C.	96'15
Tbcos. Filipinas 4 1/2 %	102'00
Puerto Barcelona 4 1/2 %	107'25

BOLSA DE PARIS

Exterior 4 %	94'00
Nortes	398'00
Alicantes	419'00
Francos	7'30
Libras	27'18

EL PROBLEMA DE IBERIA

FOR

Teófilo Braga

(Presidente del Gobierno provisional de la República portuguesa)

FOLLETO DE ACTUALIDAD

PÍDASE EN EL KIOSCO DE MARULL PRECIO 15 CÉNTIMOS.

Para los pedidos dirigirse a Don Lucas Tortellá, calle de Vila y Vilá, 95, BARCELONA.

EXPRES H. SUIZO

El único montado :: :: :: a la moderna De todos el mas económico.

Bañolas

Maitre d'Hotel E. Gubern y Mart

Tipografía E. SIMÓ.—GERONA

Fotografía de J. LLINAS

Calle Gran-Vía, bajos.--GERONA

ARTE MODERNO

Si gusta del arte fotográfico, seriedad, prontitud y esmero en los trabajos, honre con su visita la Fotografía de J. Llinas, en la seguridad de quedar complacido.—Especialidad en Ampliaciones, Reproducciones y Retratos de todas clases.—Por cada media docena de retratos se regalará una ampliación.

Lampistería y Ferrería
Almacén de Camas y Somiers
ALBERTO BALARI
 Rambla de Alvarez, 1 y Plaza Constitución, 10
GERONA

Kiosco de Publicaciones
YDA. DE CIRIACO MARULL
 Rambla de Alvarez. - GERONA
 Venta de periódicos y diarios
CIUDADANIA: Se vende en dicho kiosco
 Número suelto, 5 céntimos.
SE RECOGEN SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS

Gran taller de Fotograbado
COLL SALIETI
 ARCHS, 7. - BARCELONA

Sombrerería
 Gran surtido de GORRAS de todas clases
 ESPECIALIDAD A LA MEDIDA
TERESA COROMINAS DE FITA
 10. - Ciudadanos, - 10. - GERONA
 Especialidad en trajes de niños, Cuellos y Corbatas

GRAN TALLER DE SOMIERS
 DE TODAS CLASES
 REPARACIONES Y CAMBIOS DE TELAS
 Construcción de toda clase de carretillas para materiales de Albañilería
Surroca hermanos
 Plaza del Carmen, 7.-GERONA

DIARIO REPUBLICANO AUTONOMISTA
 de avisos y noticias
 PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Gerona una peseta al mes. - Provincia y resto de España
 cuatro pesetas trimestre
 ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

CIUDADANIA

Disponible

PEDRO ESTARTÚS ERAS

abogado de los Colegios de Barcelona. — GERONA
 CALLE DEL NORTE, 1; BAJOS.—GERONA
 Consultas y demás trabajos de abogacía a precios reducidos,
 para los asegurados a LA PRRVISORA

NUEVO TALLER

PROCEDIMIENTO MODERNO

en el lavado y teñido de mantillas, velos y mantos de luto

VERDADERA ESPECIALIDAD

en visillos, cortinas, cortinajes, estores de seda, lana y algodón en blanco y colores, nubes y otros varios objetos

ACTIVIDAD Y ECONOMÍA

Calle del Norte, núm. 1.—8.

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE "Excelsior"

à base de Glicerofosfato de cal y Nuez de Kola

Es el más práctico y el mejor de todos los reconstituyentes y de todos los chocolates.--Indispensable à las personas dedicadas à trabajos mentales, à los convalecientes y à los neurasténicos.

Util à los niños y à todo el mundo

Una peseta los 200 gramos

Pídase en Farmacias, Droguerías y Ultramarinos
 Preparado por J. DEULONDER, Farmacéutico
 Depósitos: Gerona Ortopedia, Perfumería y Centro de Específicos Fius.—
 Plaza Constitución 12; La Bisbal, Francisco Roura.—Olot, Isidro Calbetón
 —Palamós, Sr. Tolosa.

ESQUELAS MORTUORIAS

Y DE FUNERALES

Se reciben en la imprenta de este diario
 CALLE HERRERÍAS VIEJAS, 11; HASTA LAS 9 DE LA NOCHE

LA PRRVISORA

Dirección: Montesión, 19, 1.º—Barcelona

Seguros sobre enfermedades, imposibilitación, parto de mellizos y defunción
 Constituida con arreglo à las Leyes Vigentes.—Queda hecho el depósito legal.
 Es el Seguro mas popular por sus tarifas.—Las enfermedades se pagan por todo el tiempo de su duración, excepto las crónicas y de cirugía menor.
 También se abonon las recaídas.—Director-Abogado: D. Pedro Estartús Eras.

Representante en Gerona:

Don Rafael Estartús Tubert

(Este anuncio ha sido aprobado por la Inspección general de Seguros.)

TARIFAS

Prima mensual	ENFERMEDADES DE			IMPOSIBILITACION	PARTO DE MELLIZOS	DEFUNCIÓN
	MEDICINA DIARIAS	GRUJA MAYOR DIARIAS	GRUJA MENOR DIARIAS			
Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Pescetas	Ptas. Cts.	Pesetas	Ptas. Cts.	Pesetas
— 60	1 50	1	— 75	10	12 50	15
— 20	3	2	1 50	20	25	30
— 75	4 50	3	2 25	30	37 50	45

Para contratar un seguro debe haberse cumplido 14 años, no exceder 45 y disfrutar de buena salud.